

Declaración de Belém para Compras Públicas Sostenibles

Los representantes de las instituciones nacionales responsables de la contratación pública y de los gobiernos subnacionales abajo firmantes,

(Re)afirmando la resolución 70/1 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, de 25 de septiembre de 2015, titulada “Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”, y nuestro compromiso común de promover prácticas de contratación pública que sean sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales (Objetivo de Desarrollo Sostenible 12.7),

Reconociendo que la contratación pública sostenible (CPS) tiene el poder de contribuir a la erradicación de la pobreza, incluida la pobreza extrema, de influir en los mercados y de impulsar soluciones en alineación con la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y el Acuerdo de París adoptado en su marco, así como con las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional,

Reconociendo que el gasto gubernamental representa entre el 13 % y el 20 % del PIB (Banco Mundial 2020) y genera aproximadamente el 15 % de las emisiones globales de gases de efecto invernadero (Foro Económico Mundial 2022), y que la contratación pública constituye un motor clave de la actividad económica, la inclusión social y el impacto ambiental,

Alentando a los gobiernos a incorporar la sostenibilidad en las decisiones de compra, para acelerar la transición hacia economías sostenibles, al tiempo que se promueve la innovación, la resiliencia y la equidad, así como la prestación de servicios públicos esenciales,

Se comprometen a:

- **Integrar** criterios de sostenibilidad en las políticas y prácticas de contratación pública;
- **Ampliar** la contratación pública sostenible mediante la inclusión creciente de más categorías de gasto gubernamental y fomentando mercados locales para tecnologías emergentes, con énfasis en los sectores de alto impacto;
- **Promover** la participación inclusiva para garantizar que diversas voces, perspectivas y comunidades participen activamente en la formulación de soluciones de sostenibilidad equitativas y eficaces;
- **Colaborar** a través de fronteras y jurisdicciones para compartir conocimientos, herramientas y experiencias, con el fin de fortalecer la capacidad institucional para avanzar en la agenda de compras públicas sostenibles y monitorear su impacto.

Presentada en Belém do Pará, Brasil, en la Trigésima Conferencia de las Partes de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP30), y abierta para su adhesión posterior por parte de gobiernos nacionales y subnacionales.